



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592
E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 101 (04/02/02)

Created by Unregistered Version

Dolores, 04 de febrero de 2.002.-

REF: "Información periodística, extraída del DIARIO Hoy ”.-

Instalarán una red informática para agilizar la Justicia provincial

El nuevo sistema posibilitará acceder a los expedientes de los 18 departamentos judiciales. Los abogados tendrán claves personales para realizar sus trámites. Y habrá un estricto control de cobros, sanciones e ingreso de causas.

Los abogados de la provincia de Buenos Aires podrán consultar expedientes o realizar trámites en los 18 departamentos judiciales a través de un sistema electrónico por internet, que estará definitivamente implementado a fines del 2002. La idea, que surgió de un convenio entre la Suprema Corte de Justicia, el Colegio de Abogados provincial y la Caja de Abogados de la provincia de Buenos Aires, se basa en la instalación de un sistema informático que permitirá la interacción de las tres instituciones - y los departamentos judiciales- para facilitar el acceso e intercambio de información, además de modernizar y agilizar la tarea del Poder Judicial.

El novedoso proyecto proporcionará un Registro Unico Electrónico, donde cada abogado -se calcula que en la provincia existen alrededor de 30 mil letrados, de los cuales entre 15 y 18 mil cumplen en la actualidad funciones reales- accederá a un legajo propio, pero además funcionará como una herramienta de control ya que a través del sistema informático se podrá evitar que un letrado que fue sancionado trabaje en el territorio bonaerense -hoy, no existe un mecanismo para controlar que un profesional penado en La Plata se traslade a San Nicolás para ejercer la abogacía-.

La red también impedirá que cualquier persona inicie un expediente en la Justicia. Y se prevé que, en una segunda etapa, sean anexados al sistema informático los Juzgados de Paz -existen más de 130 en la provincia-.

"La Caja aportará la posibilidad económica de que se termine la red y luego habrá que mejorar y modernizar el sistema. Los abogados van a poder navegar por los 18 departamentos judiciales. Y se podrá llegar en plazos muy breves a que un letrado en Bahía Blanca pueda ingresar a un expediente en San Nicolás sin tener que trasladarse", explicó el titular de la Caja de Previsión Social para abogados de la provincia, Alberto Ruiz de Erenchun. El convenio tiene otros dos puntos importantes:

1) La incorporación de una firma electrónica que es lo que va a identificar a los responsables. Se trata de un método donde los sistemas electrónicos autentican los documentos que se envían o se reciben por intermedio del correo electrónico. "Es un cambio a 180 grados. A medida que se avance determinadas partes de los expedientes van a desaparecer, ya que estarán cargados en la red", se explicó.

2) Todas las labores, según consta en el acuerdo firmado por la Suprema Corte y el Colegio provincial, que no sean judiciales y que en la actualidad se llevan a cabo en los juzgados, pasen a manos de los colegios, por lo que podrán actuar los abogados. Este nuevo mecanismo se basa en la idea de descomprimir la tarea judicial para acelerar el tratamiento de causas.

La computadora a pasado a ser una herramienta fundamental en la abogacía. En un momento donde el sistema de la administración de la Justicia está tan desprestigiado, introducir las redes electrónicas puede cambiar, al menos en parte, la actual imagen", expresó el titular de la Caja de Previsión provincial. Y agregó: "con este mecanismo no sólo se puede acelerar la resolución de los conflictos sino llegar a resolver muchos bolsones de corrupción". La implementación de las redes posibilitará acceder a un herramienta de estricto control. Por ejemplo, en lo que respecta a la Caja, se confeccionó una boleta electrónica que evitará el manoseo de la documentación ya que los abogados podrán obtener sus recibos con sólo imprimirlas desde la red. Además, posibilitará la creación de un sistema global de control de recaudación. Por su parte, el Colegio de la provincia logrará controlar el pago de bonos de 6 pesos por cada expediente. "Es necesario modernizar el sistema ya que se inician unas 600 mil causas civiles y comerciales al año y computando laboral y demás fueros se puede llegar al millón en la provincia", explicó De Erenchun. El novedoso mecanismo, según se explicó, será una herramienta de trabajo segura ya que los abogados recibirán un disquete que se instalará en las computadoras, con un password personal, para acceder a la red.

Diario "Hoy", de La Plata, 15/1/02.

Dr. Francisco S. Repetto.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-